

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Notas F.I 2008-216 y 2009-003; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2009*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	<u>GRADO</u>
ESPINOZA CASTRO JOSÉ RUBÉN	A-17
HERNÁNDEZ RIVAS CECILIA PAOLA	A-11
PEZOA NUÑEZ JORGE EDUARDO	A-11
TIPPMANN GIMPEL CARLOS GUILLERMO	A-13

2. Promuévase, a contar desde el 01 de Enero de 2009, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>İTEM</u>	<u>GRADO</u>
PRADENA MIQUEL MAURICIO ALEJANDRO	Profesor Asistente	090023	A-09
SILVA MUÑOZ RODRIGO ANTONIO	Profesor Asistente	090024	A-11

3. Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el 01 de Enero de 2009, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándosele un monto que iguala su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

<u>JERARQUÍA</u>	MONTO	<u>GRADO</u>
Profesor asociado	163.526	A-16
Profesor asociado	163.526	A-16
Profesor asistente	59.780	A-12
Profesor asistente	129.299	A-13
Profesor asistente	129.293	A-13
Profesor asociado	163.526	A-16
Profesor asistente	129.297	A-13
Profesor asociado	163.526	A-16
Profesor asistente	119.557	A-12
Profesor asistente	119.558	A-12
Profesor asistente	119.557	A-12
Profesor asistente	129.297	A-13
Profesor asistente	129.298	A-13
Profesor asistente	35.264	A-13
Profesor asistente	129.296	A-13
Instructor	92.895	A-10
Profesor asistente	129.298	A-13
Profesor asociado	163.526	A-16
Profesor asociado	145.650	A-16
Profesor asistente	119.557	A-12
	Profesor asociado Profesor asistente	Profesor asociado Profesor asociado Profesor asistente Profesor asociado Profesor asociado Profesor asociado

- 4. La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que los académicos cambien a la jerarquía superior, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el grado en propiedad.
- 5. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- 6. El Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de Mayo de 2009.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcc.